



RESOLUCIÓN No. 1718 . . . - 7
(23 ENE 2018)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

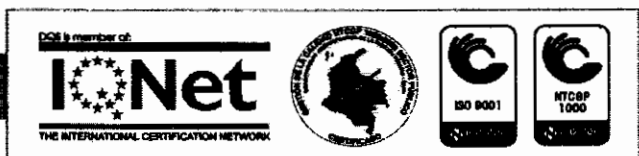
LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2017
2. Que la Universidad de Pamplona suscribió en la vigencias anteriores a 2018 entre otros los siguientes contratos y convenios:
 - a) Contrato interadministrativo con Sistemas y Telecomunicaciones del Oriente SAS cuyo objeto es desarrollar el requerimiento que permita la integración de procesos de calificaciones entre el sistema académico y la plataforma MOODLE de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, cliente de SISTECO SAS por un valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 14.260.000,00) NI 844** de los cuales se incorpora el valor no ejecutado que corresponde a **DIEZ MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ML(\$10.020.559,46)**.
 - b) Contrato Interinstitucional suscrito entre la Universidad de Cundinamarca y la Universidad de Pamplona cuyo objeto es, prestar el servicio de Soporte Asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft gestión académica y administrativa, dirigido a los funcionarios definidos por la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA encargados de los proceso del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, por un valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ML (\$121.574.000).NI-863** de los cuales se incorpora el valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS ML (\$117.753.743,06)**, valor que no se ejecutó en la vigencia.
 - c) Convenio Interadministrativo No.00320, celebrado entre el Departamento de Norte de Santander y La Universidad de Pamplona, cuyo objeto es, Aunar esfuerzos entre el Departamento Norte de Santander y Universidad de Pamplona, para el apoyo al fortalecimiento de la línea productiva del cacao en el departamento Norte de Santander, mediante la asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de los sistemas de riego intraprediales en los Municipios de Bucarasica, Sardinata, Toledo, Cúcuta, Convención, Teorama, La Esperanza, San Calixto", Departamento Norte de Santander", código BPIN2016000050060, de acuerdo con las especificaciones técnicas, descritas en el proyecto objeto del convenio, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML (\$2.756.895.645) NI 872** Aportados de la siguiente manera:

Handwritten signature





RESOLUCIÓN No. 118
(23 ENE 2018)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML (\$2.255.916.445) por el Departamento Norte de Santander y QUINIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ML (\$500.979.200) Por la Universidad de Pamplona como aportes en especie.

Los recursos provenientes de este convenio fueron incorporados por resolución 875 del 29 de noviembre de 2017 al presupuesto de esa vigencia fiscal, no obstante, no se ejecutaron, siendo necesario incluir lo correspondiente al aporte de la gobernación a la vigencia fiscal 2018.

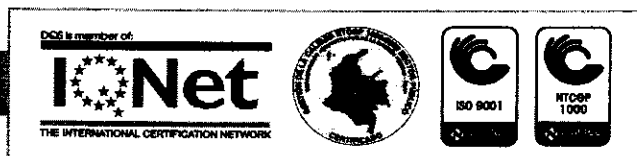
- d) Contratos y convenios del CONCURSO PUBLICO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO EL CONCURSO, FASE I Y FASE II, celebrados para la elección de gerentes cuyo objeto, verificar requisitos mínimos, diseñar, construir, ensamblar, aplicar, validar, procesar y calificar las pruebas de conocimientos y competencias, valorar los antecedentes, diseñar y aplicar una entrevista, publicar los resultados y atender las reclamaciones dentro del concurso público y abierto de méritos por valor de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ML (\$2.234.821.421,51) de los cuales se incorpora el valor de SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$70.000.000)
- 3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 04 de enero de 2018, mediante acta N° 002 dio concepto previo sobre la incorporación de los recursos correspondientes a estos contratos y convenios.
- 4. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ML (\$2.453.690.747,52) en los rubros que se detallan a continuación:

Rubro	Nombre	Valor
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01,01	INGRESOS CORRIENTES	
01,01,01	NO TRIBUTARIOS	

Handwritten signature





RESOLUCIÓN No. **0118**
(23 ENE 2018)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

01,01,01,03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01,01,01,03,01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNICUNDINAMRCA Y LA UNIPAMPLONA NI 863	72.944.400,00
1.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACION DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO, 00320 ENTRE EL DEPARTAMENTO NDS Y UNIPAMPLONA NI-872	2.255.916.445,00
01.02.02	SUPERAVIT	
01.02.02.02	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.02.02.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE ESAS NI 844	10.020.559,46
01.02.02.02.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONCURSO PUBLICO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	70.000.000,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNICUNDINAMRCA Y LA UNIPAMPLONA NI 863	44.809.343,06
TOTAL ADICION		2.453.690.747,52

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar al presupuesto gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, inversión y sistema general de regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ML (\$2.453.690.747,52)** en los rubros que se detallan a continuación:

Rubro	Nombre	Valor
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	





RESOLUCIÓN No. 118757
(23 ENE 2018)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE ESAS NI 844	8.467.231,15
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNICUNDINAMRCA Y LA UNIPMPLONA NI 863	104.734.514,06
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE ESAS NI 844	1.553.328,31
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNICUNDINAMRCA Y LA UNIPMPLONA NI 863	13.019.229,00
02.03.02.01.02	INTERACCION SOCIAL	
02.03.02.01.02.01	EJECUCION	
	CONCURSO PUBLICO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	70.000.000,00
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.02	INTERACCION SOCIAL	
02.03.02.02.02.01	EJECUCION	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00320 ENTRE EL DEPARTAMENTO NDS Y UNIPAMPLONA NI-872	2.255.916.445,00
TOTAL ADICION		2.453.690.747,52

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ML (\$2.453.690.747,52).

Handwritten signature



RESOLUCIÓN No. 1118

(23 ENE 2018

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. Infórmese al Consejo Superior en la próxima sesión la incorporación realizada en el presente acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 23 ENE 2018

Laura Patricia Villamizar C.

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Rectora (E)

Elaborado por:

[Signature]
Marjela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad

[Signature]
Yurley Paola Contreras
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

[Signature]
Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director Interacción Social



[Signature]
José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica



Re: RV: PROYECCION DE RESOLUCIONES

Carlos Omar Delgado Bautista <carlos_omar_delgado@yahoo.com>

vie 26/01/2018 10:24 a.m.

Para: Oficina de Contabilidad Y Presupuesto <seccontabi@unipamplona.edu.co>;

1 archivos adjuntos (1004 KB)

RESOLUCION ADICIONAR NI 844, NI-872, E.S.E.S, NI 863-2.docx;

Buenos días.

Ante la imposibilidad de comunicación telefónica le hice ajustes al proyecto y remito para lo pertinente.

El jueves, 25 de enero de 2018 3:33:42 p. m. GMT-5, Oficina de Contabilidad Y Presupuesto <seccontabi@unipamplona.edu.co> escribió:

Buenas tardes,
Adjunto proyeccion de resolucion con las modificaciones correspondientes,

Quedo atenta,

Muchas gracias

Yurley Paola Contreras
OPS

Atentamente

Maríela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad
Universidad de Pamplona
Tel 5685303 ext 134

De: Carlos Omar Delgado Bautista <carlos_omar_delgado@yahoo.com>

Enviado: jueves, 25 de enero de 2018 12:22 p. m.

Para: LIZZETH ANDREINA HERNANDEZ ROJAS; Oficina de Contabilidad Y Presupuesto; Oficina Jurídica Universidad de Pamplona

Asunto: Re: RV: PROYECCION DE RESOLUCIONES

Buenas tardes.

Adjunto proyecto de resolución con unas modificaciones para su consideración.

Estaré atento.

Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo

Cordialmente,

LIZZETH ANDREINA HERNÁNDEZ ROJAS

Apoyo: Oficina de Rectoría

CREAD Norte de Santander

Celular: 3187827990

5685303 Ext: 520

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz".

De: Oficina de Contabilidad Y Presupuesto
Enviado: jueves, 25 de enero de 2018 11:49
Para: LIZZETH ANDREINA HERNANDEZ ROJAS
Asunto: PROYECCION DE RESOLUCIONES

Buenos días Doctor Jose Vicente,

Adjunto proyeccion de resoluciones adiccion de convenios,

Quedo atenta,

Yurley Paola Contreras
OPS

Atentamente

Mariela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad
Universidad de Pamplona
Tel 5685303 ext 134